SUBPROCESO: ACTA COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.SE.
REUNIÓN EXTRAORDINARIA

AMPLIACIÓN No 01 A LA SUSPENSION NO.1 Y RECOMENDACIÓN A LA ORDENADORA DEL GASTO

CONTRATO DE OBRA No 841-2025 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

Que el Hospital Municipal de Acacías ESE, mediante Resolución 485 del 07 de octubre de 2025 declaró desierto el proceso de selección de convocatoria pública No HMA-CP-003-2025, en consecuencia, de lo expuesto la ESE seleccionó el contratista bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo al artículo 27 literal A) num. 7 del Acuerdo 003 de 2025 (Estatuto de Contratación), señala que el proceso de selección es mediante la **Contratación directa**, en razón a ello el veintiocho (28) de octubre se suscribió el contrato de obra No 832 cuyo objeto es: "*OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META*", con la sociedad comercial EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S., identificada con NIT 901.347.937-4, por un valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS COP ($ 507.427.932).

Mediante el proceso de convocatoria pública No HMA-CP-004-2025, se suscribió el contrato de interventoría 841 con la sociedad comercial: BIMCON S.A.S, identificada con NIT 900.849.552-3 por un valor de **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO COP ($11.182.208) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA**

Que el artículo 17 del acuerdo 003 de 2025 Estatuto Interno de Contratación, establece: *En los procesos de contratación por convocatoria pública cuyo objeto sea de aquellos definidos en la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección social, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue, el Hospital Municipal de Acacías, E.S.E. conformará un Comité de Apoyo a la Actividad Contractual, como instancia asesora encargada de emitir recomendaciones al Ordenador del Gasto en materia contractual, con el fin de fortalecer los principios de transparencia, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, celeridad, igualdad y publicidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y en los lineamientos establecidos en la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.*

Que el literal 3 del artículo 18 del acuerdo precitado; **FUNCIONES DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL**, que preceptúa:

(...)

3. Recomendar al Ordenador del Gasto la suscripción de adiciones, modificaciones o prórrogas contractuales, cuando a ello hubiere lugar.

Con base en lo anterior, el día 21 de enero del año 2026, el ingeniero Hugo Fernando Rojas Ospina, en su calidad de Jefe Asesor de Planeación del Hospital Municipal de Acacías y Supervisor del contrato de interventoría No. 841 de 2025, sometió a consideración de este y corrió traslado al comité de apoyo la actividad contractual, la revisión de la ampliación No 01 de la Suspensión No.1, por un tiempo determinado de 30 días.

SUBPROCESO: ACTA COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

CONSIDERACIONES

En el marco de la supervisión del Contrato de Interventoría No. 841 de 2025, se informa que el 21 de enero de 2026 mediante "OFICIO-INTER-2026-003" con asunto: **Solicitud de ampliación de término de la Suspensión No 01 del Contrato de Interventoría No 841 de 2025.**

Que a la fecha el Hospital Municipal de Acacías ESE, no ha obtenido respuesta por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para la viabilidad del concepto técnico para la Modificatoria No 01 del contrato de obra 832 de 2025.

Que el contratista de obra mediante OFI-2026-006 del 21 de enero de 2026, le solicitó a la sociedad comercial BIMCON S.A.S quien realiza la interventoría del contrato de obra 832-2025, la ampliación No 01 a la suspensión No 01, sustentada en: *"la ampliación de la suspensión se constituye entonces como el mecanismo jurídico apropiado para preservar la vigencia del contrato mientras se completan los trámites administrativos pendientes, evitando que le proyecto entre en una fase de indefinición legal que imposibilite su correcta culminación. Durante este periodo adicional de suspensión, el contratista mantendrá todas las medidas de seguridad necesarias en el sitio de obra, preservará la integridad de los trabajos ejecutados hasta la fecha, y mantendrá disponible su capacidad técnica y operativa para reanudar las actividades constructivas tan pronto se levante la suspensión una vez obtenida el aval ministerial correspondiente"*

Que Mediante oficio denominado; "OFICIO AVAL AMPLIACIÓN No 01 A LA SUSPENCIÓN No 01-DINAMARCA-2026-002" del 21 de enero de 2026, la sociedad comercial BIMCON S.A.S, se pronuncia frente a la solicitud realizada por el contratista de obra mediante OFI-2026-006 del 21 de enero del año en curso, frente a la solicitud de ampliación a la suspensión No 01 por un tiempo de treinta (30) días calendarios, los cuales se contaran a partir del 23 de enero en caso de ser favorable, sustentada en: *"De la revisión técnica, administrativa y jurídica efectuada, se constató que la solicitud de ampliación de la suspensión por un término adicional de treinta (30) días calendario, contados a partir del 23 de enero de 2026, se encuentra debidamente sustentada y responde a una situación objetiva, real y verificable, consistente en la necesidad de contar con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social sobre la Modificación Contractual No. 1, la cual incorpora ajustes sustanciales al alcance del proyecto."*

En razón de lo expuesto la sociedad comercial BIMCON S.A.S, solicita al supervisor la ampliación No 01 de treinta (30) días calendario a la suspensión No 01 firmada el veintitrés de diciembre de 2025 con fecha de terminación hoy 22 de enero de 2026.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA AMPLIACIÓN No 01 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 841 DE 2025

1. La ampliación de la suspensión se plantea como una medida de gestión contractual para mantener coherencia entre el ejercicio de interventoría y las decisiones técnicas en trámite (modificación/prórroga del proyecto).
2. Permite evitar que la interventoría continúe reportando y validando avances o actividades susceptibles de ajuste mientras se consolida el soporte técnico requerido y se obtiene el concepto de viabilidad, preservando la trazabilidad técnica y disminuyendo riesgos de reproceso documental.

SUBPROCESO: ACTA COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.

3. Durante el nuevo término de la suspensión se recomienda mantener activo el archivo contractual y la consolidación de soportes, para reanudar con información completa y verificable.
4. Produce como efecto principal la ampliación No 01 a la suspensión No 01 del cómputo del plazo contractual durante el término autorizado y exige la suscripción posterior del Acta de Reinicio, dejando claridad sobre fecha efectiva de reanudación y ajustes al cronograma.
5. Debe verificarse y dejarse constancia de la vigencia de garantías y demás requisitos contractuales aplicables durante la suspensión y al reinicio

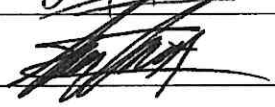
DECISIÓN DEL COMITÉ DE APOYO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

1. Avalar la ampliación No 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 841 de 2025, por un término de treinta (30) días calendario, entre el 23 de enero de 2026 al 22 de febrero de 2026
2. Precisar que el nuevo término de suspensión se contará a partir de la fecha de inicio establecida en el Acta de Suspensión que se suscriba, conforme a la solicitud presentada por la interventoría mediante el OFICIO-INTER-2026-003 y su informe soporte.
3. Recomendar a la Ordenadora del Gasto la suscripción del Acta Ampliación No 01 de Suspensión No. 01 del Contrato de Interventoría No. 841 de 2025, de conformidad con los documentos y soportes presentados.
4. Disponer que, una vez vencido el término o superada la causa que originó la suspensión, se deberá suscribir el Acta de Reinicio, dejando constancia de la fecha efectiva de reanudación y del ajuste del cronograma contractual.
5. Solicitar a la supervisión/interventoría verificar y dejar constancia de la vigencia y suficiencia de las garantías y demás requisitos contractuales durante la suspensión y al reinicio.
6. Ordenar que se mantenga actualizado el expediente contractual con los soportes relacionados (oficio de solicitud, informe técnico, informe de supervisión y actas correspondientes), y que se anexen los registros pertinentes al momento de reinicio.

Para constancia se firma en el municipio de Acacías - Meta, a los veintidós (22) días del mes de enero del 2026, a las 11:46 a.m.

Comité de apoyo a la actividad contractual:

Que la profesional en contaduría pública Diana Catalina Uribe Galindo quien realiza funciones de financiera, se encuentra ausente, por lo cual la presenta acta se firmara por los profesionales que se relacionan a continuación:

ASISTENTES		
NOMBRE	**FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ**	**FIRMA**
GABRIEL ALEJANDRO MONTOYA CALDERÓN	JURÍDICA	
JOSEPH CAMILO DELGADO ARAQUE	TÉCNICO	

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

Acacías, 21 de enero del año 2025.

Señores
Comité de apoyo a la actividad contractual
Hospital municipal de acacias ESE

Ref. Contrato de interventoría No. 841 de 2025 "Interventoría integral (técnica, administrativa, financiera y jurídica) a la obra de adecuaciones menores para el puesto de salud de Dinamarca en el municipio de Acacias, Meta"

Asunto: Solicitud de revisión de la Ampliación No.1 a la Suspensión no. 1 del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

La presente comunicación tiene por objeto solicitar al Comité de Apoyo a la Actividad Contractual evaluar la solicitud y emitir la respectiva recomendación a la ordenadora del gasto para la suscripción de la Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 841, en consideración a que dicho contrato se encuentra directamente asociado y supeditado al desarrollo del Contrato de Obra No. 832 de 2025, por lo cual las condiciones que afectan la ejecución de la obra inciden de manera consecuente en la interventoría.

En ese contexto, se precisa que el proceso contractual ha requerido la gestión de una Modificatoria No. 1 y una Prórroga No. 1 del contrato de obra, derivadas de situaciones técnicas identificadas en campo durante el arranque del proyecto, tales como ajustes de cantidades frente a mediciones reales, así como la necesidad de incorporar ítems no previstos indispensables para garantizar condiciones adecuadas de operación del Puesto de Salud de Dinamarca, circunstancias que fueron documentadas y soportadas dentro del trámite adelantado ante las instancias correspondientes.

Así mismo, se indica que dichas actuaciones fueron elevadas ante el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de obtener el concepto técnico de viabilidad, el cual resulta determinante para la formalización de los ajustes y, por ende, para la reanudación integral del proyecto, considerando que mientras no se cuente con el pronunciamiento correspondiente se mantiene una limitación objetiva para continuar con la ejecución en condiciones normales. En consecuencia, y dado que la ejecución del Contrato de Interventoría depende de la ejecución material del Contrato de Obra, la interventoría solicitó formalmente la ampliación del término de la suspensión, mediante el OFICIO AVAL SUSPENSION-INTERVENTORIA-2026-003, con asunto "Solicitud de ampliación del término de la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 841", dirigido a esta Oficina Asesora de Planeación.

Bajo ese entendido, en mi calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 841, y atendiendo la relación de dependencia técnica y operativa con el Contrato de Obra No. 832 de

2025, se otorga viabilidad a la ampliación solicitada, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión y que su superación se encuentra condicionada, principalmente, al avance y pronunciamiento del trámite de viabilidad ante el Ministerio.

Por lo anterior, se solicita al Comité de Apoyo a la Actividad Contractual revisar la solicitud de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 841 y emitir la recomendación a la ordenadora del gasto, en caso de ser favorable, para la suscripción del documento correspondiente, por el periodo indicado en la solicitud o hasta que se superen las causales que la motivan, con el fin de asegurar la coherencia administrativa del trámite y la debida gestión contractual del proyecto.

Hugo Fernando Rojas Ospina.
Supervisor

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil

Anexos:

Correo y oficio "Envío de oficio – Segunda Solicitud de información sobre trámite y/o radicado (Concepto técnico de viabilidad – Modificatoria 1 y Prórroga 1)"- 3 Folios

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co>

Envío de oficio – Segunda Solicitud de información sobre trámite y/o radicado (Concepto técnico de viabilidad – Modificatoria 1 y Prórroga 1)

1 mensaje

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co> 20 de enero de 2026 a las 17:01
Para: correo@minsalud.gov.co, nhernandez@minsalud.gov.co
Cc: PLANEACION <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>, ingenieriahma2025@gmail.com

Cordial saludo,

De manera respetuosa, nos permitimos remitir el oficio mediante el cual solicitamos información sobre el estado del trámite y, si aplica, el número de radicado de entrada correspondiente a la solicitud de concepto técnico de viabilidad para la Modificatoria No. 1 y la Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría del proyecto "Adecuación menor del Puesto de Salud de Dinamarca de Acacías, Meta".

Agradecemos su atención y pronta respuesta. Quedamos atentos a cualquier requerimiento o documentación adicional.

Cordialmente,

--
NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente
Hospital Municipal de Acacias E.S.E.
correo institucional: gerencia@hospitaldeacacias.gov.co

SEGUNDA SOLICITUD INFORMACION DINAMARCA.pdf
403K

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

Acacías, 20 de enero de 2026

2-2026-018

Señores
Ministerio de salud y protección social
Dirección de prestación de servicios y atención primaria
carrera 13 #32-76 Bogotá

Ref. Resolución 209 de 2025 – proyecto *"Adecuación menor del puesto de salud de Dinamarca de Acacías, meta"*

Asunto: Solicitud de información sobre estado de trámite y/o número de radicado – Concepto técnico de viabilidad (Modificatoria No. 1 y Prórroga No. 1) a contratos de obra e interventoría– "Adecuación menor del Puesto de Salud de Dinamarca de Acacías, Meta"

Cordial saludo,

Desde el Hospital Municipal de Acacías E.S.E., de manera respetuosa, solicitamos información sobre el estado del trámite y, si aplica, el número de radicado de entrada correspondiente a la solicitud de concepto técnico de viabilidad requerida para la Modificatoria No. 1 (mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos) y la Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría, en el marco del proyecto de la referencia.

De acuerdo con nuestros registros:

1. El día 22 de diciembre de 2025, desde la Gerencia de la entidad, fue remitida la solicitud al correo institucional correo@minsalud.gov.co, con el asunto: "Solicitud de concepto técnico de viabilidad modificatoria No. 1 - mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y prórroga No. 1 a los contratos de obra e interventoría."

En dicho envío se anexaron los soportes técnicos y administrativos, entre ellos:

- Acta del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Hospital Municipal de Acacías E.S.E.
- Informes del contratista de obra y del contratista de interventoría, sustentando la modificación y la prórroga.
- Oficio del supervisor interno respaldando la solicitud.

2. Posteriormente, el día 07 de enero de 2026, se remitió un oficio solicitando actualización del estado del trámite y radicado, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

Con base en lo anterior, nos permitimos indicar que este concepto técnico resulta fundamental para el Hospital, dado que limita la continuidad de las actividades contractuales. En

consecuencia, el contrato se encuentra suspendido desde el 23 de diciembre de 2025 hasta el 22 de enero de 2026, y dicha suspensión se extendería hasta tanto se cuente con el concepto técnico requerido, insumo necesario para formalizar el Acta de Modificación No. 1 y la Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría.

Por lo anterior, solicitamos nuevamente, de manera respetuosa, se nos informe:

- Estado actual del trámite (en revisión / asignado / en emisión / etc.).
- Número de radicado de entrada, si fue generado.
- En caso de requerirse ajustes o documentación adicional, se nos indique de forma puntual para atenderlo de inmediato.

Agradecemos su atención y pronta respuesta, en razón a la importancia del trámite para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
GERENTE.

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil

Reviso: Hugo Fernando Rojas Ospina – Jefe Asesor de planeación

Acacías, Meta – 21 de enero del 2026

Señores:
HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
Supervisor delegado del Contrato
HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS ESE

OFICIO -INTER-2026-003

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 841 de 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA) A LA OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

Asunto: Solicitud de ampliación del término de la Suspensión No. 1 del Contrato de Interventoría No. 841 de 2025

Cordial saludo.

Respetados señores,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia establecidas en el Contrato de Interventoría No. 841 de 2025, y en atención a la solicitud presentada por el contratista EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. mediante Oficio OFI-2025-006, relacionada con la ampliación del término de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 832 de 2025, esta Interventoría se permite solicitar formalmente a la Entidad Contratante la ampliación del término de la suspensión contractual por un período adicional de treinta (30) días calendario, contados a partir del 23 de enero de 2026.

Se verificó que la suspensión inicial fue decretada con el fin de permitir que el Ministerio de Salud y Protección Social adelantara el proceso de revisión, verificación y aval técnico de la Modificación Contractual No. 1, trámite de carácter obligatorio y previo para la continuidad legal y técnica de la ejecución del proyecto. A la fecha, dicho procedimiento aún se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio, dentro de los tiempos propios de sus procedimientos administrativos.

Así mismo, se constató que la Entidad Contratante – Hospital Municipal de Acacías E.S.E. – ha adelantado las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Salud, conforme a la radicación efectuada el 22 de diciembre de 2025 y al requerimiento de información sobre el estado del trámite realizado el 7 de enero de 2026, sin que a la fecha se haya recibido pronunciamiento definitivo que permita definir el alcance contractual vigente.

Se deja constancia de que a la presente solicitud se anexan el oficio remitido por la Supervisión del contrato, así como los soportes documentales y comunicaciones enviadas por el Hospital al Ministerio de Salud, en las cuales se evidencia que el trámite de aval de la Modificación Contractual No. 1 continúa en curso, constituyéndose estos documentos en uno de los principales sustentos de la presente solicitud de ampliación de la suspensión.

En consecuencia, la reanudación de la obra sin contar con el aval ministerial generaría una situación de incertidumbre jurídica y técnica, al no existir claridad sobre el alcance definitivo de las actividades a ejecutar, lo que hace materialmente inviable levantar la suspensión en la fecha actualmente prevista.

Por lo anterior, la ampliación del término de la suspensión se configura como el mecanismo administrativo necesario, razonable y proporcional para preservar la vigencia del contrato mientras se culmina el trámite ante el Ministerio de Salud, garantizando la adecuada protección del interés público y la correcta ejecución del proyecto.

En mérito de lo expuesto, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Entidad Contratante aprobar la ampliación del término de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 832 de 2025 por treinta (30) días calendario adicionales, contados a partir del 23 de enero de 2026, y proceder a la suscripción del acta de ampliación correspondiente.

Quedamos atentos a la decisión que adopte la Entidad

Cordialmente,

ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO
RL. INTERVENTORÍA BIMCON S.A.S
NIT. 901.253.373-6

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

ACACÍAS, 19 DE ENERO DEL AÑO 2026.

BIMCON SAS
NIT: 901.253.373-6
R/L: ALLISÓN ISABELLA URQUIJO CAMACHO
C.C. 1.122.143.748
Correo electrónico: bimcon.col@gmail.com

Ref: CONTRATO DE OBRA No. 832 DE 2025 OBRA DE ADECUACIONES MENORES PARA EL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META"

ASUNTO: Respuesta a oficio radicado INT-HMA-DIN-2026-004 (14 de enero de 2026) – Estado trámite Modificación Contractual No. 1 (Aval y concepto de viabilidad – MSPS)

Cordial saludo,

En atención al oficio remitido por esa Interventoría el día 14 de enero de 2026, identificado con radicado INT-HMA-DIN-2026-004, mediante el cual solicitan información sobre el estado actual del trámite relacionado con la Modificación Contractual No. 1, la cual requiere el Aval y el respectivo concepto técnico de viabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Remisión de documentación al Ministerio: El 22 de diciembre de 2025, desde la Gerencia del Hospital Municipal de Acacías E.S.E. se remitió mediante correo electrónico (Anexo 1) la solicitud del concepto técnico de viabilidad, junto con la totalidad de anexos requeridos, con el fin de avanzar en la prórroga y la Modificación Contractual No. 1.
2. Seguimiento al estado del trámite: Dado que, a la fecha 7 de enero de 2026, no se había recibido respuesta por parte del Ministerio, se realizó solicitud de información sobre el estado del trámite a través de correo electrónico dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo 2).
3. Estado actual: A la fecha de emisión del presente oficio, 19 de enero de 2026, el Ministerio de Salud y Protección Social no se ha pronunciado frente a la solicitud del concepto técnico de viabilidad, por lo cual el trámite se encuentra pendiente de respuesta por parte de dicha entidad.

En consecuencia, reiteramos que el Hospital Municipal de Acacías E.S.E. ha adelantado las gestiones correspondientes y continuará realizando el seguimiento necesario hasta obtener el concepto requerido, a fin de dar continuidad al proceso de prórroga y Modificación Contractual No. 1.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

HUGO FERNANDO ROJAS OSPINA
JEFE ASESOR DE PLANEACIÓN

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co>

Solicitud de concepto técnico de viabilidad modificatoria No. 1 - mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y prórroga No.1 a los contratos de obra e interventoría.

1 mensaje

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co> 22 de diciembre de 2025 a las 16:54
Para: Ministerio de Salud y Protección Social <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>, correo@minsalud.gov.co
Cc: nhernandez@minsalud.gov.co, PLANEACION <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>, ingenieriahma2025@gmail.com

ACTA DE COMITÉ DE APOYO.pdf

INFORME INTERVENTORÍA Y OBRA PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No 01.pdf

OFICIO SUPERVISOR.pdf

SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD.pdf

SEÑORES MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA
CARRERA 13 #32-76 BOGOTA
Ref: RESOLUCIÓN 209 DE 2025 - PROYECTO "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA DE ACACÍAS, META"
Cordial saludo,

Por medio del presente, se solicita a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social emitir el concepto técnico de viabilidad del proyecto de resolución, con fundamento en las razones y soportes expuestos en cada uno de los anexos.

En caso de requerir información adicional, aclaraciones o documentación complementaria, quedamos atentos y dispuestos a atender cualquier inquietud.

Atentamente,
--
NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente
Hospital Municipal de Acacias E.S.E.
correo institucional: gerencia@hospitaldeacacias.gov.co

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

Acacías, 22 de diciembre de 2025

2-2025-527

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA
CARRERA 13 #32-76 BOGOTA

Ref: RESOLUCIÓN 209 DE 2025 – PROYECTO "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA DE ACACÍAS, META"

Asunto: Solicitud de concepto técnico de viabilidad modificatoria No. 1 – mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y prórroga No.1 a los contratos de obra e interventoría.

Cordial saludo,

El Hospital Municipal de Acacías E.S.E., en el marco de la Resolución 209 de 2025 mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos para el proyecto "Adecuación menor del puesto de salud de Dinamarca de Acacías, Meta", se permite informar al Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la mencionada Resolución, los alcances y justificaciones de la Modificatoria No. 1 de mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos, elaborada durante la ejecución del contrato de obra, así como la justificación para la prórroga por un periodo de 30 días de los contratos de obra y de interventoría, lo anterior con el fin de obtener el concepto técnico de viabilidad por parte del Ministerio.

En primer lugar, se aclara que se mantienen sin cambios las áreas, el alcance funcional y los lineamientos técnicos inicialmente aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. La modificación responde a ajustes propios del desarrollo de la obra, surgidos al confrontar las condiciones reales en campo con los diseños elaborados en la etapa de planeación presentada a dicha entidad, así como a la identificación de necesidades adicionales orientadas a mejorar las condiciones técnicas y operativas del centro de salud.

Las variaciones contempladas corresponden a:

- Diferencias en cantidades de obra, debidamente documentadas en los informes de obra y de interventoría, donde se relacionan las partidas afectadas y las causas técnicas de los ajustes. Al momento de realizar los desmontes, se encontraron elementos que aún conservaban su vida útil y no debían ser reemplazados, por lo que el recurso previsto para estos ítems pudo redirigirse a mejoras o a nuevas necesidades identificadas en campo, no contempladas en la etapa de planeación.

- Dentro de estas variaciones se resalta el cambio de tubería eléctrica en PVC, inicialmente aprobada en la etapa de planeación, por tubería EMT, decisión adoptada con base en criterios de seguridad eléctrica y mayor durabilidad de la instalación. Este ajuste tuvo como objetivo reforzar las condiciones de seguridad del sistema eléctrico, sin modificar los acabados principales ni las especificaciones técnicas generales aprobadas para el proyecto.

- De igual manera, durante la ejecución de las obras se identificó que el medidor de energía monofásico había cumplido su vida útil y requería sustitución. Esto dio lugar a la instalación de un nuevo medidor bifásico, junto con la adecuación de los elementos de la red asociados a esta nueva configuración, así como la incorporación de puntos de datos que no estaban previstos inicialmente.

- Durante el proceso de demolición del pañete de piso se evidenció que la placa de contrapiso existente no cumple con el espesor requerido ni cuenta con el refuerzo necesario, situación que no fue contemplada inicialmente y que, por lo tanto, requiere la adopción de la solución correspondiente.

- Otras actividades surgieron como resultado y durante el desarrollo normal de la obra, las cuales afectaron la programación del proyecto y se encuentran debidamente sustentadas en los informes de obra y de interventoría anexos para su respectiva revisión.

- Todos estos ajustes se realizaron con el propósito de mejorar las condiciones contractuales inicialmente definidas y garantizar la entrega de un puesto de salud plenamente funcional para la comunidad del centro poblado de Dinamarca.

De igual manera, se informa que:

- La Modificatoria No. 1 no implica adición ni reducción del valor total de los recursos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 209 de 2025. Se trata de un reajuste interno de cantidades e ítems al interior del mismo presupuesto, sin variación del monto avalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La prórroga por un periodo de 30 días implica la correspondiente adición al contrato de interventoría, debido a su modalidad de pago mensual, recursos que se encuentran contemplados dentro de los giros realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo cual no se afecta el presupuesto asignado por el Ministerio para la ejecución del proyecto.

Cabe resaltar, que la Modificatoria No. 1 fue objeto de revisión por parte del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Hospital Municipal de Acacías E.S.E., instancia que analizó los

soportes técnicos, jurídicos y económicos, dejando constancia de su concepto en el acta correspondiente, la cual se adjunta al presente oficio.

Como soporte detallado de la información aquí relacionada, se anexan:

- Acta de Modificación No. 1, suscrita por el contratista, la interventoría y el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- Acta del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual, en la que consta la revisión y concepto favorable frente a la Modificatoria No. 1.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que la Modificatoria No. 1 no altera el valor de los recursos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, ni modifica el alcance funcional ni las especificaciones técnicas principales del proyecto, el Hospital Municipal de Acacías E.S.E. solicita respetuosamente al Ministerio de Salud y Protección Social el concepto de viabilidad y aprobación de la Modificatoria No. 1 y prórroga No.1 , con el fin de formalizar estos ajustes en el contrato de obra y asegurar la correcta culminación del proyecto "Adecuación menor del puesto de salud de Dinamarca de Acacías, Meta".

El Hospital Municipal de Acacías E.S.E. queda atento a cualquier requerimiento adicional de información o aclaración que el Ministerio de Salud y Protección Social considere pertinente.

Cordialmente,

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
GERENTE.

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil.

Reviso: Hugo Fernando Rojas Ospina – Jefe Asesor de planeación

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

Acacías, 06 de Enero de 2026

2-2026-001

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA
CARRERA 13 #32-76 BOGOTA

Ref: RESOLUCIÓN 209 DE 2025 – PROYECTO "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA DE ACACÍAS, META"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRÁMITE – CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD (MODIFICATORIA NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1) A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA

Cordial saludo,

Desde el Hospital Municipal de Acacías E.S.E., nos permitimos manifestar que el día 22 de diciembre de 2025, desde la Gerencia de la entidad, fue remitido al correo: correo@minsalud.gov.co, el correo (anexo) con el asunto: *"Solicitud de concepto técnico de viabilidad modificatoria No. 1 - mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y prórroga No. 1 a los contratos de obra e interventoría."* Lo anterior, con el propósito de obtener el concepto técnico requerido para continuar con el curso normal del proceso contractual y la ejecución adecuada de las actividades previstas.

En dicho envío se adjuntaron las razones que sustentan la modificación y la prórroga solicitadas, así como los documentos de soporte correspondientes, entre ellos:

- Acta del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Hospital Municipal de Acacías E.S.E.
- Informes del contratista de obra y del contratista de interventoría, en los cuales se exponen y sustentan las razones para la modificación y la prórroga.
- Oficio del supervisor interno, mediante el cual se acompaña y soporta la solicitud presentada.

En virtud de lo anterior, mediante la presente comunicación solicitamos de manera respetuosa información sobre el estado del trámite y, si es del caso, el número de radicado de entrada, toda vez que no recibimos confirmación con radicado, como usualmente se genera una vez enviada una notificación al correo institucional mencionado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, requerimiento o información adicional que se derive de la revisión del trámite, con el fin de atenderlo de manera oportuna. De igual manera, nos permitimos recordar que el concepto técnico solicitado es un insumo necesario para poder

formalizar el Acta de Modificación No. 1 y la Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría.

Cordialmente,

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
GERENTE.

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil.

Reviso: Hugo Fernando Rojas Ospina – Jefe Asesor de planeación

HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS E.S.E.

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co>

SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ESTADO DE TRAMITE-CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD

1 mensaje

Gerencia Gerencia <gerencia@hospitaldeacacias.gov.co> 7 de enero de 2026 a las 9:32
Para: correo@minsalud.gov.co, nhernandez@minsalud.gov.co
Cc: PLANEACION <planeacion@hospitaldeacacias.gov.co>, ingenieriahma2025@gmail.com

Cordial saludo

Por medio del presente se envía el respectivo documento que contiene la solicitud de informacion sobre el trámite relacionado al concepto técnico de viabilidad del proyecto *"Adecuación menor del puesto de salud Dinamarca de Acacias, Meta"* , el cual fue enviado el día 22 de diciembre del año 2025.

Atentamente,

--
NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente
Hospital Municipal de Acacias E.S.E.
correo institucional: gerencia@hospitaldeacacias.gov.co

2 adjuntos

SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ESTADO DE TRAMITE-MINISTERIO DE SALUD Y PROTERCCCION SOCIAL.pdf
376K

Anexo 1.pdf
160K

	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E NIT. 892.000.264 – 4		
	PROCESOS TRANSVERSALES		
	FORMATO DE COMUNICACIONES		
	Fecha: 04/04/2024	Código: HMA-FR-14	Versión: 04

Acacías, 06 de Enero de 2026

2-2026-001

SEÑORES
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCION PRIMARIA
CARRERA 13 #32-76 BOGOTA

Ref: RESOLUCIÓN 209 DE 2025 – PROYECTO "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE DINAMARCA DE ACACÍAS, META"

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE TRÁMITE – CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD (MODIFICATORIA NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1) A LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO DE LA REFERENCIA

Cordial saludo,

Desde el Hospital Municipal de Acacías E.S.E., nos permitimos manifestar que el día 22 de diciembre de 2025, desde la Gerencia de la entidad, fue remitido al correo: correo@minsalud.gov.co, el correo (anexo) con el asunto: *"Solicitud de concepto técnico de viabilidad modificatoria No. 1 - mayores y menores cantidades e inclusión de ítems no previstos y prórroga No. 1 a los contratos de obra e interventoría."* Lo anterior, con el propósito de obtener el concepto técnico requerido para continuar con el curso normal del proceso contractual y la ejecución adecuada de las actividades previstas.

En dicho envío se adjuntaron las razones que sustentan la modificación y la prórroga solicitadas, así como los documentos de soporte correspondientes, entre ellos:

- Acta del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual del Hospital Municipal de Acacías E.S.E.
- Informes del contratista de obra y del contratista de interventoría, en los cuales se exponen y sustentan las razones para la modificación y la prórroga.
- Oficio del supervisor interno, mediante el cual se acompaña y soporta la solicitud presentada.

En virtud de lo anterior, mediante la presente comunicación solicitamos de manera respetuosa información sobre el estado del trámite y, si es del caso, el número de radicado de entrada, toda vez que no recibimos confirmación con radicado, como usualmente se genera una vez enviada una notificación al correo institucional mencionado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, requerimiento o información adicional que se derive de la revisión del trámite, con el fin de atenderlo de manera oportuna. De igual manera, nos permitimos recordar que el concepto técnico solicitado es un insumo necesario para poder

formalizar el Acta de Modificación No. 1 y la Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría.

Cordialmente,

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
GERENTE.

Proyectó: Joseph Camilo Delgado Araque – CPS – Ingeniero Civil.

Reviso: Hugo Fernando Rojas Ospina – Jefe Asesor de planeación